

Sanidad podrá levantar «de forma parcial» la suspensión del complemento de carrera

Solo será aplicable para el personal sanitario con más de cinco años de antigüedad que no haya tenido acceso al primer grado de reconocimiento

■ ANA R. GARCÍA

SANTANDREA. Los acuerdos de carrera y desarrollo profesional del Servicio Cántabro de Salud, que se traducen en aumento salarial, están suspendidos desde el 1 de junio de 2010, aunque podría abrirse la puerta para su recuperación «parcial». El presupuesto de Cantabria, recién aprobado por el Parlamento, recoge que durante el ejercicio de 2014 «continuará sin abonarse el importe» correspondiente a estos conceptos, aunque añade una excepción: «Sin perjuicio de lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para

que, a propuesta de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, pueda, en su caso, levantar parcialmente la suspensión de los acuerdos en materia de carrera profesional a los solos efectos de permitir el encuadramiento al personal que, cumpliendo los requisitos exigibles, no haya accedido al sistema de carrera o de desarrollo profesional». De esta forma se abre la puerta a que puedan acceder al primer grado de carrera —en total son cuatro— los profesionales que, teniendo más de cinco años de antigüedad, no hayan percibido aún este complemento. En este caso estarían los alrededor de 200 médicos y más de 300 enfermeros de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2007, que se resolvieron con posterioridad a la congelación.

Mesa Sectorial

La reunión de la Mesa Sectorial, en la que están representados los sin-

dicatos UGT, CC OO, CSIF, SATSE y ATI, abordó ayer el complemento de carrera profesional y también aprobó la prórroga del acuerdo de flexibilización de las vacaciones alcanzado este año, que permitirá al personal sanitario del Servicio Cántabro de Salud (SCS) disfrutar de tres días de vacaciones de manera independiente, es decir, utilizarlos como si fueran 'moscosos'. Asimismo, se abordó el tema de la devolución del día de libre disposición anunciado por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para los empleados de la

Prorrogado el acuerdo para poder usar tres de días de vacaciones como si fueran 'moscosos'

Administración pública, incluido el personal estatutario, que tendrán cuatro días de asuntos propios al año.

Tal y como adelantó este periódico, el principal acuerdo rubricado entre la Administración y los sindicatos fue la creación de la categoría de Facultativo Especialista de Área para los psicólogos clínicos de las Unidades de Salud Mental, que pasarán a depender funcionalmente de Atención Especializada, una situación en la que se encuentran diecisiete profesionales. Csif transmitió su «satisfacción» porque «es la solución a una demanda histórica». «Había un agravio comparativo, ya que los psicólogos contratados por la Gerencia de Atención Primaria cobraban menos que los contratados por Atención Especializada, realizando las mismas funciones», explica.

De otro lado, en la categoría de psicólogo clínico de Atención Primaria se integrarán los profesionales que trabajan en la Unidad de Deshabitación Tabáquica y en las Unidades de Atención Ambulatoria de Drogodependencias, estas últimas dependían de la Consejería de Sanidad y se integrarán en la Gerencia de Atención Primaria.

En el encuentro, los sindicatos volvieron a solicitar la reunión de la comisión de seguimiento de las condiciones laborales del personal afectado por el contrato de Valdecilla.